



RESOLUCIÓN N° 523

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA RELACIÓN JURÍDICA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) Y EL SEÑOR JOSÉ DANIEL ALONSO GONZÁLEZ, CON C.I. N° 2.328.153, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 55 INCISO A) DE LA LEY 7445/2025”.

-1-

Asunción, 17 de junio de 2026.

VISTO:

La Nota Salarios y Beneficios N° 77/2026 de fecha 01 de junio de 2026, presentada por el Área de Salarios y Beneficios de la Dirección de Gestión de Personas; el Dictamen N° 818/2026 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota Salarios y Beneficios N° 77/2026 de fecha 01 de junio de 2026, el Área de Salarios y Beneficios de la Dirección de Gestión de Personas solicita la desvinculación del señor José Daniel Alonso González, con C.I. N° 2.328.153, quien en vida fuera funcionario del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), en razón de su fallecimiento ocurrido en fecha 27 de abril de 2026, así como la baja en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y la cancelación de las cuentas bancarias de salario y viático correspondientes.

Que, la Ley N° 7445/2025 “De la Función Pública y del Servicio Civil”, dispone:

Artículo 55.- “El vínculo jurídico entre las instituciones y los funcionarios públicos finalizará por: ...a) Fallecimiento”.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 estatuye: “Son atribuciones y funciones del Presidente: ... ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes; ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia DGAJ N° 949/26, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 818/2026 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina favorablemente para que la Máxima Autoridad Institucional emita resolución por la cual se dé por terminada la relación jurídica debido al fallecimiento del citado funcionario, conforme a lo solicitado por la Dirección de Gestión de Personas.

Que, por Resolución SENAVE N° 472/26 de fecha 03 de junio del 2026, se designa Encargado de Despacho de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).



[Firma manuscrita]
Encargado de Despacho





RESOLUCIÓN N° 523.....-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA RELACIÓN JURÍDICA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) Y EL SEÑOR JOSÉ DANIEL ALONSO GONZÁLEZ, CON C.I. N° 2.328.153, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 55 INCISO A) DE LA LEY 7445/2025”.

-2-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DAR por terminada la relación jurídica entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) y el señor José Daniel Alonso González, con C.I. N° 2.328.153, a partir del 27 de abril del 2026, por fallecimiento.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, por intermedio de sus áreas competentes, a realizar las gestiones que sean necesarias para la baja en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y la cancelación de las cuentas bancarias de salario y viático correspondientes al señor José Daniel Alonso González, con C.I. N° 2.328.153.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. ALEJANDRO RENÉ AYALA NÚÑEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 472/2026
Presidencia - SENAVE

AA/cg/mc/lc

